



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Área de Urbanismo, Participación Ciudadana, Consumo y RR.HH.
Sección de Planeamiento y Disciplina Urbanística
VRE/IML/fc.
Gex. 27297/21

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DE LAS AUNI'S 04, 10 Y 19 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE MONTILLA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 de la ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con los artículos 83 y 133 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a consulta pública previa el documento de modificación de las AUNI'S 04, 10 y 19 del Plan General de Ordenación urbanística, promovido por el Ayuntamiento.

En cuanto al objeto, alcance y ámbito de dicha modificación, el documento se redacta a iniciativa del Excmo. Ayto. de Montilla con la finalidad de modificar los ámbitos establecidos por dicho Plan para los suelos correspondientes a las Actuaciones Urbanizadoras no integradas del suelo urbano: AUNI-04 (reurbanización Ernesto Olivares I), AUNI-10 (reurbanización Avda. de las Camachas) y AUNI-19 (reurbanización trasera de la C/ Giner de los Ríos).

Conviene la formulación y tramitación de la presente innovación por cuanto resuelve situaciones actuales de la ordenación del suelo urbano que en estos momentos están dificultando o impidiendo la ejecución adecuada del planeamiento. Con la modificación planteada se vuelve a posibilitar la conectividad, permeabilidad y mejora de la trama urbana planteada originariamente por el PGOU para la AUNI-04, AUNI10 y AUNI-19.

Se considera oportuna la innovación una vez que se tiene en cuenta el estado actual de los terrenos objeto de las tres AUNI'S cuya delimitación se pretende modificar, así como la calificación establecida por el PGOU para los terrenos colindantes con las mismas, la cual permite plantear la modificación del trazado actual antes de que sobre dichos terrenos se produzcan actuaciones de edificación que puedan hipotecar la apertura de los viales pretendidos.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que lo consideren conveniente pueden hacer llegar sus opiniones al respecto durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, a través de escrito registrado de entrada en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, en el enlace <https://www.montilla.es/montilla/tramites> (Registro de Entrada- NO Facturas) o bien, presencialmente, a través de escrito registrado de entrada en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Montilla, C/ Puerta de Aguilar, 10-14550 Montilla, Córdoba.

El Tte. Alcalde-Delegado
Área de Urbanismo, Participación Ciudadana, Consumo y RR.HH.

C/ Puerta de Aguilar, 10 - 14550 MONTILLA (Córdoba) ☎ 957 650 150 - 957 650 154 📠 957 652 428 🌐 www.montilla.es ✉ comunicacion@montilla.es

Código seguro de verificación (CSV):

FFBA F462 4CB7 3352 1CD7



FFBAF4624CB733521CD7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 18/10/2022